

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Sábado, 17 de junio de 2023

Salón de Actos de la Casa de la Cultura Pablo Neruda de Seseña

Sesión Extraordinaria

1ª Convocatoria

Número de acta: 10

Acta de la Sesión de Constitución de la Corporación Municipal

En el Salón de Actos de la Casa de la Cultura Pablo Neruda de Seseña, lugar habilitado a tal fin en virtud del Decreto de Alcaldía nº 1421/2023, de fecha 14 de junio y, siendo las 11:30 horas de la mañana del día 17 de junio de dos mil veintitrés, se reúnen los Sres. Concejales electos, posteriormente detallados, con el objeto de proceder en sesión extraordinaria y pública, a la Constitución de la Corporación Municipal y a la elección del Alcalde/sa, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, y el art. 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, dichas grabaciones se conservan en el portal de audio video actas de este ayuntamiento.

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones. Los términos concretos de las intervenciones constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente.

Queda garantizada la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante Cadena hash:

T0dNNU56WTJaVEI6TldObU9HRXlaVE0xT0dZMk5qQTRNRFZsWW1Zd04yRmlOalk
0Wm1NeE1URTFObVE1WWpoaE5XRXdORFZrWTJFMVpUQXpaVFE0T1E9PQ==

De conformidad con lo dispuesto en el acta de proclamación oficial de candidatos electos, remitida por la Junta Electoral de Zona de Toledo-Illescas, de fecha 4 de junio de 2023, sobre la circunscripción de Seseña, se detallan los datos siguientes:

Número de electores: 17.169

Número de votantes: 9.687

Número de votos a candidaturas: 9.421

Número de votos válidos: 9.541

Número de votos nulos: 146

Número de votos en blanco: 120

Número de votos obtenidos por cada candidatura/candidatos:

Nº	CANDIDATURAS	VOTOS	Nº ELECTOS
1	Partido Popular (PP)	4.024	10
2	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	2.169	5
3	Vox (VOX)	1.580	3
4	Unidas Izquierda Unida (UNIDAS IU)	625	1
5	Todo por Seseña (TXS)	528	1
6	Más Seseña. Vecinos por Seseña (MSÑ)	495	1

Concejales Proclamados electos por la candidatura Partido Popular (PP)

1. D. Jaime de Hita García
2. Dña. Mª Jesús Villalba Toledo
3. D. Iván Navarro Gómez
4. Dña. Isabel Domínguez García
5. D. Pedro Sánchez Rayo
6. D. José María Navarro Hernando
7. Dña. Mariana Gortoescu
8. Dña. Sandra María Rodeiro Carrillo
9. Dña. Almudena del Viso Guzmán
10. D. Gonzalo Olivares García

Concejales Proclamados electos por la candidatura Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Dña. Silvia Fernández García
2. D. Cándido Guerra Cuesta
3. D. Sergio Viñas Sánchez
4. Dña Patricia Martín Sánchez
5. D. Raúl Casares Royo

Concejales Proclamados electos por la candidatura VOX (VOX)

1. D. Enrique Quesada Sánchez
2. D. Roberto Santiago Iglesias
3. D. Carlos Felipe Moura Da Cruz

Concejales Proclamados electos por la candidatura Unidas Izquierda Unida (UNIDAS IU)

1. Dña. Mónica García Sagar

Concejales Proclamados electos por la candidatura Todo por Seseña (TXS)

1. Dña. Verónica Soto Vallejo

Concejales Proclamados electos por la candidatura MÁS SESEÑA. VECINOS POR SESEÑA (MSÑ)

1. Dña. Cecilia Redondo Calabuig

Constituyen un total de veintiún (21) concejales electos y por tanto, la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el artículo 195.4 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio del Régimen General Electoral.

Va a actuar como Secretaria, Dña. Marta Abella Rivas, la Secretaria General de la Corporación.

1.- Constitución de la mesa de edad.

Abierta la Sesión, por la Sra. Secretaria se da lectura al contenido del art. 195.1 y 2 de la L.O. 5/1985 y 37.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procediéndose a continuación a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, según establecen los preceptos antes citados, correspondiendo la designación a Dña. Isabel Domínguez García y a D. Gonzalo Olivares García, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad por los siguientes señores.

Dña. Isabel Domínguez García, Concejala Electa de mayor edad. (Presidenta).
D. Gonzalo Olivares García, Concejala Electo de menor edad.
Dña. Marta Abella Rivas Secretaria General de la Corporación.

2.- Comprobación de credenciales y personalidad de los electos.

Constituida la Mesa de Edad, la Sra. Secretaria da lectura al art. 195.3 de la L.O. 5/1985, de Régimen Electoral General y 37.3 del R.O.F. y a los nombres y apellidos de los Señores concejales electos que asisten a la Sesión procediéndose por la Mesa de Edad a examinar las credenciales presentadas por los concejales electos presentes, las cuales se encuentran conformes a la vista de la certificación remitida al efecto a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 30 a 32 del R.O.F., por la Sra. Secretaria General se manifiesta que han presentado declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que afectan o puedan afectar al ámbito de competencia de la Corporación.

3.- Juramento o promesa de los concejales.

A continuación se pone en conocimiento de los concejales electos concurrentes que, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del art. 108 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos por lo que de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/79 de 5 de abril, los candidatos juran o prometen el cargo leyendo la siguiente fórmula:

“Yo, D./Dña. juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL del Ayuntamiento de Seseña con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Se informa que en virtud de la sentencia del Tribunal Constitucional 119/1990 de 21 de junio, las expresiones que puedan acompañar a dicha fórmula serán entendidas válidas siempre que no vacíen, limiten o condicionen el contenido propio establecido en la misma.

- D. Jaime de Hita García. Toma posesión jurando el cargo.
- Dña. M^a Jesús Villalba Toledo. Toma posesión prometiendo el cargo.
- D. Iván Navarro Gómez. Toma posesión jurando el cargo.
- Dña. Isabel Domínguez García. Toma posesión jurando el cargo.
- D. Pedro Sánchez Rayo. Toma posesión jurando el cargo.
- D. José María Navarro Hernando. Toma posesión jurando el cargo.
- Dña. Mariana Gortoescu. Toma posesión jurando el cargo.
- Dña. Sandra María Rodeiro Carrillo. Toma posesión jurando el cargo.
- Dña. Almudena del Viso Guzmán. Toma posesión prometiendo el cargo.
- D. Gonzalo Olivares García. Toma posesión jurando el cargo.
- Dña. Silvia Fernández García. Toma posesión prometiendo el cargo.
- D. Cándido Guerra Cuesta. Toma posesión jurando el cargo.
- D. Sergio Viñas Sánchez. Toma posesión prometiendo el cargo.
- Dña Patricia Martín Sánchez. Toma posesión prometiendo el cargo.
- D. Raúl Casares Royo. Toma posesión prometiendo el cargo.
- D. Enrique Quesada Sánchez. Toma posesión jurando el cargo.
- D. Roberto Santiago Iglesias. Toma posesión prometiendo el cargo.
- D. Carlos Felipe Moura Da Cruz. Toma posesión jurando el cargo.
- Dña. Mónica García Saguar. Toma posesión con la siguiente fórmula: “Por imperativo legal, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”
- Dña. Verónica Soto Vallejo. Toma posesión jurando el cargo.
- Dña. Cecilia Redondo Calabuig. Toma posesión jurando el cargo.

4.- Declaración de constitución de la Corporación.

Una vez finalizado el acto de promesa o juramento del cargo se declara constituida la Corporación.

Acto seguido la Sra. Secretaria manifiesta que se pone a disposición de la nueva Corporación la documentación correspondiente al arqueo extraordinario efectuado con motivo de

la renovación de la misma con sus justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositadas en las Entidades bancarias firmado por la Sra. Alcaldesa en funciones, la Sra. Interventora de Fondos y la Sra. Tesorera, a fecha 16 de junio y a efectos de que la nueva Corporación efectúe las comprobaciones que estime oportunas.

Acta de arqueo de la Empresa Municipal Seseña Limpieza y Mantenimiento, S.A (Selymsa) y de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36.2 del ROF y 33.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por la Sra. Secretaria se manifiesta que se pone a disposición de la nueva Corporación la documentación existente en relación al Inventario de Bienes de la Corporación y de la empresa Selymsa, pendientes de actualización.

5.- Elección del Alcalde/sa.

Inmediatamente después de la Constitución de la Corporación la Sra. Secretaria da lectura del artículo 196 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral que establece el procedimiento para la elección de Alcalde/sa. Así como del art. 60 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Seseña, que establece la votación secreta como forma de elección del Alcalde, para ello, los Sres. Concejales pasan a depositar en la urna habilitada al efecto su correspondiente voto.

En cumplimiento de la citada normativa pueden ser candidatos para Alcalde/sa los Sres. concejales que encabezan las correspondientes listas y que son:

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL
D. Jaime de Hita García	P.P
Dña. Silvia Fernández García	P.S.O.E.
D. Enrique Quesada Sánchez	VOX
Dña. Mónica García Saguar	UNIDAS I.U
Dña. Verónica Soto Vallejo	TXS
Dña. Cecilia Redondo Calabuig	MSÑ

Los Sres. Concejales van siendo nombrados por la Secretaria e introduciendo su voto en la urna habilitada.

Terminada la votación, la Mesa de Edad procede al escrutinio de los mismos, la Sra. Secretaria expresa el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 21

Los votos válidos se distribuyen de la siguiente forma:

Candidatos	Votos obtenidos
D. Jaime de Hita García (P.P)	13
Dña. Silvia Fernández García (P.S.O.E.)	5
D. Enrique Quesada Sánchez(VOX)	0

Dña. Mónica García Saguar (UNIDAS I.U)	1
Dña. Verónica Soto Vallejo (TXS)	0
Dña. Cecilia Redondo Calabuig (MSÑ)	1
Abstención	1

Habiendo obtenido uno de los candidatos la mayoría absoluta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 196 de la LO. 5/1985 de 19 de junio, la Secretaria declara Alcalde electo del Ayuntamiento de Seseña a D. Jaime de Hita García.

6.- Juramento o promesa y toma de posesión del Alcalde.

Acto seguido, se pone en conocimiento de los asistentes que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y artículo 40.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde el candidato electo debe jurar o prometer el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/79 del 5 de abril por lo que D. Jaime de Hita García toma posesión del cargo dando lectura a la siguiente fórmula bajo la modalidad de juramento o promesa:

“Yo, Jaime de Hita García juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE del Ayuntamiento de Seseña con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”

Seguidamente D. Jaime de Hita García pasa a ocupar el sillón presidencial de la Mesa.

La Alcaldesa cesante, Dña. Silvia Fernández García, entrega el Bastón de mando al proclamado Alcalde.

El señor Alcalde cede el turno de palabra a cada uno de los cabezas de lista de las distintas candidaturas para que intervengan, empezando por las candidaturas menos votadas.

La concejal Cecilia Redondo Calabuig interviene en nombre de Más Seseña vecinos por Seseña.

Da la enhorabuena al Alcalde, desea que sea un buen Alcalde y que el equipo de Gobierno realice un buen trabajo para el municipio.

La oposición hará una función digna y al servicio de los vecinos del municipio.

La concejal Mónica García Saguar interviene en nombre de Unidas Izquierda Unida.

Da la enhorabuena al Alcalde y a todos los concejales de la nueva corporación municipal.

Espera que sea una legislatura muy satisfactoria para todos.

La concejal Verónica Soto Vallejo interviene en nombre de Todo por Seseña.

Da la enhorabuena al nuevo Alcalde, al equipo de Gobierno y a los concejales que conforman la nueva corporación. Da las gracias a los vecinos que les votaron, trabajarán desde la oposición.

El concejal Enrique Quesada Sánchez interviene en nombre de VOX.

Da la enhorabuena al nuevo Alcalde y a todos los concejales de la corporación.

Se dirige a todos los vecinos y trabajadores municipales, da las gracias a todos los que les votaron el día 28 de mayo.

La política es una herramienta que tiene que estar al servicio de las personas y ha de tender puentes.

Trabajarán por y para los seseñeros. Están abiertos a escuchar y valorar todas las aportaciones que les lleguen.

La concejal Silvia Fernández García interviene en nombre del Partido Socialista.

Da la enhorabuena al Alcalde y a todos los concejales que forman la nueva corporación municipal.

Deja la Alcaldía con la conciencia tranquila porque ha luchado por el municipio, agradece a su equipo de Gobierno la labor realizada, así como a todos los trabajadores municipales, a Selymsa, Policía local, Protección civil y las asociaciones por su participación. Agradece a los vecinos que les votaron la oportunidad que les han brindado para representarles en esta nueva legislatura.

El Alcalde Jaime de Hita García da las gracias a los candidatos por las felicitaciones que le han hecho llegar.

Da las gracias a los vecinos que han depositado la confianza en su programa político, esto supone un empuje y una gran responsabilidad.

Trabajarán para cumplir con las expectativas y objetivos que les han marcado.

A los vecinos que optaron por otras opciones políticas les envía un mensaje de tranquilidad, él será el Alcalde de todos los seseñeros.

Trabajarán para cumplir un programa electoral para todos.

Da la bienvenida y la enhorabuena a todos los concejales que conforman la nueva corporación municipal.

Harán frente a los problemas y amenazas que surjan.

Desea suerte, responsabilidad y trabajo a todos los concejales.

Se compromete a liderar un cambio moderado pero firme, a gobernar con sentido común y para todos.

Trabajarán de manera incansable para mejorar Seseña, con la cabeza y el corazón.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945e876fec610189064a977000d8?startAt=360.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 12:15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
D. Jaime de Hita García

(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA
Dª Marta Abella Rivas